

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

10606 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la enajenación de un inmueble de su propiedad mediante subasta pública.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó el 3 de marzo de 2022 a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

Urbana: Parcela situada en el número 96 de la avenida del Cid Campeador de Burgos (Burgos). Tiene una superficie registral de 20.409,50 m² y catastral de 20.410 m².

La parcela cuenta actualmente con acometida eléctrica ubicada en el muro de su lindero oeste para dar servicio al Circuito Cerrado de TV (CCTV) para asegurar la protección de la finca. Además, el mantenimiento del nivel freático queda garantizado gracias a la existencia de un sistema de recogida y bombeo a la red pública.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos, Tomo 3834, Libro 539, Folio 24, Alta 2, Finca 38923.

Referencia catastral n.º 3092001VM4829S0001YR.

Cargas: En la inscripción/anotación 2 aparece constituida con fecha 1 de agosto de 2019 la siguiente LIMITACION URBANISTICA: Conforme Resolución del Jefe del Servicio de Licencias del Ayuntamiento de Burgos de 5 de Julio de 2019, Expediente 59/2014 NPL, para dar por finalizadas las actuaciones de demolición del Complejo Hospitalario "General Yagüe" en Avda. del Cid nº 96, en cumplimiento de Resolución de 3 de mayo de 2019 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre la aceptación del informe de situación de suelos por clausura relativo al Hospital General Yagüe, se hace constar: 1º Con carácter previo al inicio de obras para la puesta en uso de la parcela, cualquiera que sea éste (zona residencial, equipamientos, espacios libres públicos, etc.) se deberá retirar el nivel de relleno antrópico y proceder a su gestión como residuo. 2º Durante las tareas de retirada de dichos residuos, el personal de la obra deberá estar provisto de los EPIs adecuados, así como de cualquier medida preventiva para su seguridad se estime necesaria en la correspondiente planificación de medidas preventivas del proyecto de vaciado. 3º Una vez retirados los residuos del relleno antrópico y previa a la habilitación de cualquier uso se procederá a la realización de análisis de suelo natural que determinen si existe contaminación de dicho suelo, a los efectos previstos en la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos.

El inmueble se enajena sin más cargas, a excepción de las afecciones que puedan constar al margen de los asientos existentes en dicha finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y sucesiones y donaciones.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil euros (4.688.000,00 €).

Garantía que constituir (5 por ciento del tipo de licitación): doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (234.400,00 €).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16-7ª planta, teléfono 947 476 628 y 947 476 695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web www.seg-social.es.

La subasta se celebrará, ante la Mesa constituida a tal efecto, a las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1ª.

El plazo en el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria, 16-planta baja, finalizará a las 14:00 horas del día 12 de mayo de 2022.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante fax dirigido al número 947476607 o mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico "burgos.secretaria.tgss@seg-social.es".

La finca podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

Burgos, 30 de marzo de 2022.- La directora provincial, María Olga Hernando Marín.

ID: A220011944-1